



300  
3er

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 302 - 2013

29 AGO 2013

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia General N° 302 - 2013, del 23.08.13 y el Informe N° 1422 - 2013-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, del 28.08.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales una (1) deberá pertenecer al área usuaria de las bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargada de las contrataciones de la entidad;

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento del Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF, modificada por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegada esta atribución, designará por escrito a los integrantes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, el artículo 34° del Reglamento se establece que "...Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito a fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encamendado";

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 302 - 2013, del 23.08.13, se aprobó la Décima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima, incluyéndose, entre otros, el "SERVICIO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA, HABILITACIÓN DE ESCULTURAS DE ÁRBOLES DECORATIVOS, FOLLETERÍA: MERCHANDISING GENERAL COMO PARTE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA, LLOQUE YUPANQUI Y CAHUIDE EN LOS DISTRITOS DE COMAS LOS OLIVOS Y ATE VITARTE", el "SERVICIO DE ALQUILER E IMPRESIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES NUEVOS Y REMODELACIÓN DE TRES PARQUES EXISTENTES" y el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PALMERAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA Y HUÁSCAR";

Que, en dicho contexto, mediante el Informe N° 1422 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 28.08.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc encargada de la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección; "SERVICIO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA, HABILITACIÓN DE ESCULTURAS DE ÁRBOLES DECORATIVOS, FOLLETERÍA: MERCHANDISING GENERAL COMO PARTE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA, LLOQUE YUPANQUI Y CAHUIDE EN LOS DISTRITOS DE COMAS, LOS OLIVOS Y ATE VITARTE", "SERVICIO DE ALQUILER E IMPRESIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES NUEVOS Y REMODELACIÓN DE TRES PARQUES EXISTENTES" y "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PALMERAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA Y HUÁSCAR";

Que, asimismo, el artículo 24° de la Ley precisa que el Comité Especial tendrá a su carga la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pra quede consentida o administrativamente firme, a se cancele el proceso de selección;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22° de las Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativa de más alta rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** DESIGNAR a los miembros del Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su carga la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución de las siguientes procesos de selección:

- 1. PAC N° 94: "SERVICIO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA, HABILITACIÓN DE ESCULTURAS DE ÁRBOLES DECORATIVOS, FOLLETERÍA: MERCHANDISING GENERAL COMO PARTE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS RECREATIVAS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI ROCA, LLOQUE YUPANQUI Y CAHUIDE EN LOS DISTRITOS DE COMAS LOS OLIVOS Y ATE VITARTE"

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CATEGORÍA O MIEMBRO	CONDICIÓN CONTRACTUAL	ÁREA
Roger Gonzales Jurada	40134298	Presidente Titular	CAS	GT
Ana Amelia Sánchez Alvarado	37711551	Primer Miembro Titular	CAS	OMRP
Jorge Luis Chávez Euribe	01950101	Segundo Miembro Titular	ADICIONA	SGASA
Vanessa Torres Bustamante	40060091	Presidente Suplente	CAS	GT
Rosa María Loayza Quiroz	30276596	Primer Miembro Suplente	CAS	OMRP
María Victoria Velasquez	40137710	Segundo Miembro Suplente	CAS	SGASA

41572



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 GERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
 02 SEP 2013  
 RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
 02 SEP 2013  
 RECIBIDO



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

PAC N° 97: "SERVICIO DE ALQUILER E IMPRESIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES NUEVOS Y REMODELACIÓN DE TRES PARQUES EXISTENTES"

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CALIDAD DE MIEMBRO	CONDICIÓN CONTRACTUAL	ÁREA
Ana Amelia Sánchez Alvarado	07711568	Presidente Titular	DL 276	OMRP
Javier Alzamora Bustamante	07930643	Primer Miembro Titular	CAS	SGASA
Dina Viguria Velasque	40239779	Segundo Miembro Titular	CAS	SGASA
Rosa María Loayza Quiroz	40070870	Presidente Suplente	CAS	DMRP
Cindy Liz Claudio Salas	10778968	Primer Miembro Suplente	LOCADOR	SGASA
Cesar Augusto Bedoya Rodríguez	41787862	Segundo Miembro Suplente	LDCADOR	SGASA

Javier Alzamora  
 Dina Viguria  
 Rosa Loayza  
 Srta. Loayza, Dina  
 Cindy Claudio  
 Cesar Bedoya  
 Dina Velasque  
 Roger Loayza

PAC N° 99: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PALMERAS DE LOS PARQUES ZONALES SINCHI RDCA Y HUÁSCAR"

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CALIDAD DE MIEMBRO	CONDICIÓN CONTRACTUAL	ÁREA
Nilda Crisostomo Caccha	09543722	Presidente Titular	CAS	GMAV
Carlos Cahuaza Alfaro	10159751	Primer Miembro Titular	CAS	GMAV
Dina Viguria Velasque	40239779	Segundo Miembro Titular	CAS	SGASA
Liz Rocio Vega Cespedes	09773114	Presidente Suplente	CAS	GMAV
Mariano Delgado Quiroz	10394511	Primer Miembro Suplente	DL 276	GMAV
Cesar Augusto Bedoya Rodríguez	41787862	Segundo Miembro Suplente	LDCADOR	SGASA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 OFICINA DE MERCADEO Y ABASTECIMIENTO  
 02 AGO 2013  
 Firma: \_\_\_\_\_

**SEGUNDO:** Los miembros del Comité Especial Ad Hoc deberán observar diligentemente las funciones y principios que le competen, establecidos en la normativa de contratación pública. Asimismo, el Comité Especial Ad Hoc cesará en sus funciones, respecto de su proceso de selección, cuando el otorgamiento de la Buena Práctica quede consentido o firme administrativamente, de acuerdo a las normas sobre la materia cuando se produzca la cancelación del proceso de selección.

**TERCERO:** NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc, así como a las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
 RECIBIDO  
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
 GERENTE GENERAL  
 SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

Liz Vega  
 Mariano Delgado  
 Carlos Cahuaza  
 Nilda  
 Cesar Bedoya  
 Dina Velasque

03/09/13  
 [Signature]

OASA  
 P + Dina 2-9  
 AL  
 O U  
 GA

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
 02 SET. 2013  
 [Signature]  
 DO

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 Transcripción N° .....  
 A: .....  
 Para Conocimiento y fines cumpla con  
 Transcribir: .....  
 N° ..... de fecha 29 AGO 2013  
 firmadamente.  
 [Signature]